

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 683/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:		12 de diciembre del 2023		CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 683/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:		11 de diciembre del 2028			
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN					
1	CATEGORÍA (S)		Modems		
2	SUBCATEGORÍA (S)		Modem inalámbrico		
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE		EBS Sp.zo.o. 59 Bronislawa Czecha Street, 04-555 WARSAW, Poland		
4	PRODUCTO		MARCA	MODELO	
	Comunicador 4G/2G/ETH (4G/2G/ETH Communicator)		EBS	EPX400-A30C	
5	LABORATORIO INTERNACIONAL		Worldwide Testing Services (Taiwan) Co., Ltd.		NÚMERO DE REPORTE
					W6M22304-22605-C-247
6	TECNOLOGÍA		GSM		LTE
	RANGO DE FRECUENCIAS (MHz)		GSM 850 824,2 – 848,8 GSM 1900 1.850,2 – 1.909,8		Banda 2 1.850,7 – 1.909,3 Banda 3 1.710,7 – 1.784,3 (*) Banda 4 1.710,7 – 1.754,3 Banda 5 824,7 – 848,3 Banda 7 2.502,5 – 2.567,5 Banda 28 704,5 – 746,5 Banda 38 2.572,5 – 2.617,5 (**) Banda 40 2.302,5 – 2.397,5 (**) Banda 41 2.498,5 – 2.687,5 (***) Banda 66 1.710,7 – 1.779,3 (*)

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-9277/2023

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DI-RA-H-TL LP 683/2023

7	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
Observación. - (*)Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 14 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012. (**)Este equipo no debe operar en estas Bandas de Frecuencia. (***)Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 21 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012. Nota. - i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad. iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.		

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-9277/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo